

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA FE

SECRETARÍA DE GOBIERNO

11 AGO 2023

HORA

DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION Nº **23812**

VISTO:

El expediente CO-0062-01898120-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, para colocar reductores de velocidad en las intersecciones de calle Quintana con Dorrego y Avellaneda.

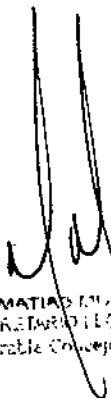
Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 07 de agosto de 2023.-


MATIAS MULLEN
SECRETARIO EJECUTIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01898120-9 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: Tácita
FECHA: 30-08-23
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL